

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEL JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

|         |          |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 46/17    |
| FECHA:  | 23-05-17 |

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:** D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión  
D. José González Santacruz. Órgano de Asesoría Jurídica.  
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.  
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.

**Secretario:** D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Dpto. Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación de las Actas nº 44 y 45**

Por parte de los miembros asistentes a las mesas de contratación de fechas 16 y 19 de mayo, se aprueban las Actas nº 44 y 45.

**PUNTO SEGUNDO.- 73/16.- SERVICIO DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO.-**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Jefa Departamento de Estudios y Documentación Jurídica de fecha 18 de mayo del presente, en el que se señala que tras haberse solicitado informe justificativo a la empresa ESPECTACULOS GRUPO CERO , S.L., cuya oferta se encontraban incurso en baja desproporcionada han presentado justificación dentro del plazo concedido. De la documentación aportada por la referida empresa, la técnico referido considera suficientemente justificado el precio ofertado. Tras conocer los argumentos expuestos por el Jefa Departamento de Estudios y

Código Seguro de verificación:F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión            | FECHA  | 12/06/2017 |
|             | Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General |        |            |
| ID. FIRMA   | adela155.ayuncordoba.org  | PÁGINA | 1/4        |
|             | F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A==  |        |            |



F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A==

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

|         |          |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 46/17    |
| FECHA:  | 23-05-17 |

Documentación Jurídica , quien asiste a este acto a fin de aclarar las posibles dudas que pudieran surgir, la Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe técnico y acuerda considerar debidamente justificada la Baja Desproporcionada presentada por la empresa ESPECTACULOS GRUPO CERO , S.L.

Seguidamente la Mesa conoció la puntuación obtenida en el sobres "C" por las entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

|   | EMPRESA                 | PUNTOS SOBRE C |
|---|-------------------------|----------------|
| 1 | <b>GRUPO CERO S.L.</b>  | <b>50</b>      |
| 2 | <b>FASHION AZAFATAS</b> | <b>34,57</b>   |

Asimismo La Mesa de Contratación conoció las puntuaciones otorgadas a los distintos licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, que según el orden de puntuación definitivo son las siguientes:

|   | EMPRESA                             | PUNTOS SOBRE B | PUNTOS SOBRE C | TOTAL PUNTOS |
|---|-------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| 1 | <b>ESPECTACULOS GRUPO CERO S.L.</b> | 47             | 50             | 97           |
| 2 | <b>FASHION AZAFATAS</b>             | 36             | 34,57          | 70,57        |

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad ESPECTACULOS GRUPO CERO , S.L., con C.I.F. B14612345, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad ESPECTACULOS GRUPO CERO , S.L., con C.I.F. B14612345 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO DEL AYUNTAMIENTO DE

Código Seguro de verificación:F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |     |
|-------------|---|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión            | FECHA                    | 12/06/2017 |     |
|             | Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General |                          |            |     |
| ID. FIRMA   | adela155.ayuncordoba.org  | F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A== | PÁGINA     | 2/4 |



F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A==

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

|         |          |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 46/17    |
| FECHA:  | 23-05-17 |

CÓRDOBA, en la cantidad de 30.000 € más 6.300 € de I.V.A. (21%), total: 36.300 €, siendo los precios unitarios de la oferta económica presentada por dicha empresa los que a continuación se detallan:

| Precio/hora persona durante el día sin IVA | Precio/hora persona a partir de las 12 horas de la noche sin IVA | Precio/hora persona en día festivo sin IVA | Precio/hora persona en día festivo a partir de las 12 horas de la noche sin IVA |
|--|--|--|---|
| 15,00 €                                    | 18,00 €  | 17,00 €                                    | 20,00 €   |

para que en e plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.500 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 69,50 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación:F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |     |
|-------------|---|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión            | FECHA                    | 12/06/2017 |     |
|             | Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General |                          |            |     |
| ID. FIRMA   | adela155.ayuncordoba.org  | F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A== | PÁGINA     | 3/4 |



F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A==

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEL JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

|         |          |
|---------|----------|
| NÚMERO: | 46/17    |
| FECHA:  | 23-05-17 |

**PUNTO TERCERO.- 140/16.- SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE GRAN CAPITAN.-**

La Mesa de Contratación conoce informe emitido por los Técnicos de la Gerencia en relación a las bajas desproporcionadas y propuesta de adjudicación del expediente de contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE GRAN CAPITAN, acordando dejar el mismo sobre la Mesa, ante la imposibilidad por motivos de agenda, de asistencia de alguno de los técnicos que han elaborado el mismo.

**PUNTO CUARTO.- 115/16.- SUMINISTRO DE CUATROCIENTOS ORDENADORES PERSONALES TODO EN UNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-**

La Mesa de Contratación conoce escrito de alegaciones presentado por la Empresa INFOREIN S.A., teniendo por presentado el mismo, acordando que se una al expediente instruido al efecto, advirtiendo esta Mesa, que el momento procedimental para interponer Recurso Especial en Materia de Contratación será contra el acuerdo de adjudicación cuando esta se produzca.

**PUNTO QUINTO.- URGENCIAS.**

No se conocieron

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas quince minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
Miguel Angel Moreno Díaz  
(firma electrónica)

EL SECRETARIO  
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |   |                          |            |     |
|-------------|---|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión            | FECHA                    | 12/06/2017 |     |
|             | Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General |                          |            |     |
| ID. FIRMA   | adela155.ayuncordoba.org  | F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A== | PÁGINA     | 4/4 |



F9GUpAoSC+mmx1/aXLrm7A==